RESOLUCION No. - 2151 DE 2.016

(29 JUN 2016)

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Departamental de Salud Norte de Santander mediante Resolución No. 4390 del 5 de noviembre de 2015, realizó nombramiento provisional de **JOSE GREGORIO AREVALO BULLA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.490.522 expedida en Cúcuta, en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 11**, y posesionado mediante acta No. 044 del 31 de diciembre de 2015, en acatamiento a la sentencia de reintegro del 9 de julio de 2015, del Tribunal Administrativo de Norte de Santander.

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el Instituto Departamental de salud Norte de Santander considera necesario prorrogar el nombramiento provisional de **JOSE GREGORIO AREVALO BULLA,** en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 11.**

Que, en virtud a lo dispuesto por el H. Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en consecuencia la Comisión informa mediante Circular 003, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, ***"no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente."*** (Subrayado fuera del texto)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 1° de julio de 2016, prorrogar el nombramiento provisional de **JOSE GREGORIO AREVALO BULLA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.490.522 expedida en Cúcuta, en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 11,** de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de $ 3.887.151 con 8 horas día/mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En aplicación del principio de publicidad, como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta a los 29 JUN 2016

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Director

Revisó. H. Mantilla Coordinador RRHH
Elaboró. Eliana Carrero- contratista IDS

UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS